

**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS**

**DEL MONTE DEL ECUADOR C. A.**

**de: S/3'500.000,00 /**

**A: S/3'080.000,00**

#####

**En la ciudad de San Francisco de Quito, Capi**

**tal de la República del Ecuador, a diez de Octubre de mil no**  
**vecientos sesenta y siete; ante mí el Notario de este Cantón**  
**doctor Manuel Vintimilla Ortega y los testigos que suscriben,**  
**comparecen: el señor William John Horner, a nombre y en repre-**  
**sentación de la Compañía "Del Monte del Ecuador", C.A.; en su**  
**calidad de Gerente General y delegado con poder especial del**  
**señor Presidente de dicha Compañía, como lo acreditan los do**  
**cumentos que se acompañan; y el señor doctor Juan Miguel Que-**  
**vedo, Abogado, en su calidad de Secretario de la misma Compa**  
**ñía, según el nombramiento que también se agrega, para dar -**  
**fe, de la autenticidad de las autorizaciones constantes de -**  
**los documentos que se adjuntan a la presente.- Los señores -**  
**comparecientes son vecinos de este lugar, casados, mayores -**  
**de edad, legalmente capaces, a quienes conozco, de que doy fe;**  
**y dicen: que elevan a escritura pública el contenido de la -**  
**siguiente minuta:- "Señor Notario: - Sírvase usted extender**  
**en su Registro de Escrituras Públicas, una que contenga los**  
**convenios y resoluciones que constan de las siguientes cláusu**  
**las:- P r i m e r a .- COMPARECIENTES:- Comparece el señor -**  
**William John Horner, en su calidad de Gerente General y man-**  
**datario delegado del Presidente de Del Monte del Ecuador Com-**



*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

que se agregan.- Comparece también el doctor Juan Miguel Quevedo

de García, en su calidad de Secretario, como lo acredita el

nombramiento que se agrega.- Del Monte del Ecuador C.A., en -

una Compañía Anónima Ecuatoriana, con domicilio en Quito y Su

curzal Principal en Manta.- El señor William John Horner, es

ciudadano norteamericano, casado, mayor de edad e inteligen-

te en el idioma castellano.- El doctor Juan Miguel Quevedo es

ecuatoriano, casado y mayor de edad.- Tanto el señor Horner co-

mo el doctor Quevedo son domiciliados en esta ciudad.- S e -

g u n d a .- ANTECEDENTES: a) Mediante escritura pública de

diez y nueve de Enero de mil novecientos sesenta y seis, otor-

gada ante el Notario doctor Cristóbal Salgado, se constituyó

Del Monte del Ecuador Compañía Anónima, con un capital de tres

millones quinientos mil sucres.- b) El Directorio de la Socie-

dad, mediante resolución tomada en su sesión del primero de

Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, y de conformi-

dad con lo previsto en la letra w) del artículo veinte y cin-

co de los Estatutos Sociales, solicitó a la Junta General de

Accionistas que apruebe elevar el capital social a ochenta millones

ochenta mil sucres, así como la reforma de los Estatutos So-

ciales, en el sentido de que sólo haya un Comisario elegido

por la Junta General de Accionistas, en vez de dos.- c) La -

Junta General de Accionistas de la Sociedad, en su sesión de

cuatro de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, apro-

bó en principio dicho aumento de capital.- d) De conformidad

con lo previsto en el artículo Séptimo de los Estatutos Socia-

les, se hizo las publicaciones correspondientes en "El Comer-

2  
1



1 noventa y ocho, de veinte y uno de Setiembre de mil novecientos  
2 sesenta y siete, y en "El Día" de Manta, edición número cien-  
3 to sesenta y cinco del veinte y dos de Setiembre del mismo -  
4 año.- e) El día veinte y cuatro de setiembre de mil novecientos  
5 sesenta y siete, los accionistas de la Compañía, presentan una  
6 comunicación mediante la cual renunciaban a su derecho de par-  
7 ticipar en el aumento de capital, y en la misma fecha, se re-  
8 cibe una comunicación, mediante la cual Del Monte de Puerto -  
9 Rico, INC, aceptaba suscribir la totalidad del aumento.- f) El  
10 Directorio de la Empresa en su reunión de veinte y cinco de -  
11 Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, aprobó la sus-  
12 cripción del aumento de capital por parte de Del Monte de Puer  
13 to Rico Inc, en la forma propuesta por los accionistas.- g) Fi  
14 nalmente, en reunión del día veinte y seis de Setiembre de  
15 mil novecientos sesenta y siete la Junta General de Accionis-  
16 tas resolvió aprobar el aumento de capital y la reforma de  
17 Estatutos, y autorizar al Directorio para que por medio de  
18 su Presidente pueda elevar dicha resolución a escritura públi-  
19 ca.- T e r c e r a.- Para cumplir con lo resuelto por la Junta  
20 General de Accionistas presento a usted señor Notario, para que  
21 se sirva copiar como parte integrante de esta escritura, las ac-  
22 tas de las Juntas Generales de Accionistas de cuatro de Setiem  
23 bre de mil novecientos sesenta y siete y de veinte y seis de  
24 Setiembre de mil novecientos sesenta y siete.- En virtud de  
25 lo constante en tales actas el compareciente declara que au-  
26 menta el capital de la Compañía de tres millones quinientos  
27 mil sucos, a ocho millones ochenta mil sucos, mediante la

16



3  
fres

1 y aprobación de la presente, y firman conmigo y con dichos tes-  
2 tigos que son los señores José Ricardo Costales Moncayo y Car-  
3 los Leonardo Jácome, ecuatorianos, de este vecindario, idóneos  
4 y mayores de edad, a quienes conozco, de que doy fe.- Firmado:  
5 William John Horner.- Juan M. Quevedo.- Testigos: José Costa-  
6 les.- C. Jácome.- El Notario, Dr. Mammel Vintimilla O.- Hay -  
7 un sello.- COMPULSA DEL NOMBRAMIENTO.- Quito, a doce de marzo  
8 de mil novecientos sesenta y seis.- Señor William J. Horner.-  
9 Ciudad.- Estimado señor Horner.- Por la presente me es grato  
10 comunicar a usted que el Directorio de la Compañía DEL MONTE  
11 DEL CUADOR C.A., de conformidad con la facultad que le confie-  
12 re el artículo diez y ocho letra c) de los "estatutos Sociales,  
13 y en sesión extraordinaria celebrada el día de hoy en esta ciu-  
14 dad, nombró a usted como Gerente General de la Compañía.- Por  
15 lo mismo, usted ejercerá de conformidad con las letras b) y  
16 a) del Artículo veinte y nueve de los Estatutos de la Compañía,  
17 con plenitud de atribuciones, la representación judicial  
18 o extrajudicial de la sociedad y además las funciones adicio-  
19 nales que le fueren delegadas por el Presidente de la misma  
20 de acuerdo con los mismos Estatutos.- En consecuencia, usted  
21 señor Gerente General, bajo la letra e) del citado artículo  
22 veinte y nueve, podrá ejercer sus funciones de representación  
23 separada e independientemente del Presidente, o conjuntamente,  
24 con éste, si así lo juzgare usted conveniente.- Su nombramien-  
25 to durará hasta que el Gerente General que sea elegido por el  
26 Directorio en mil novecientos sesenta y ocho, tome posesión  
27 de su cargo.- Esta comunicación constituye su nombramiento y



Handwritten scribbles or initials in the left margin.

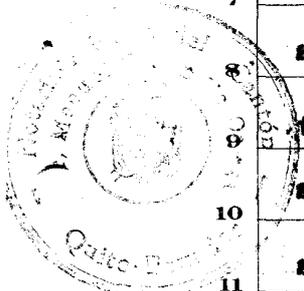
1 ciente para representar a la COMPAÑIA DEL MONTE DEL ECUADOR

2 C.A.- Sirvase en consecuencia, señor Gerente General inscri-  
3 bir su/ombreniente en el Registro Mercantil como le manda el  
4 artículo doscientos ochenta y ocho de la Ley de Compañías.- Muy  
5 atentamente, Dr. Juan M. Quevedo, Vocal del Directorio y Secre-  
6 tario DEL MONTE DEL ECUADOR C.A. - Con esta fecha queda ins-  
7 crito el presente nombramiento bajo el número ciento ochenta  
8 y cuatro del Registro Mercantil, Tomo Noventa y siete .- Quito,  
9 catorce de marzo de mil novecientos sesenta y seis.- El Regis-  
10 trador, Augusto Maldonado W.- (Hay un sello).- Es fiel compul-  
11 sa del/ombreniente que antecede, el mismo que se encuentra -  
12 agregado a mi Registro de escrituras públicas de Mayor cuantía  
13 del presente año, con fecha catorce del mes en curso, en la -  
14 escritura de venta del Barco pesquero Jaramijó.- Confiero la -  
15 presente, en Quito, a catorce de Marzo de mil novecientos se-  
16 senta y seis.- El Notario, Dr. Guarderas G.- Hay un sello.- -

17 ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DEL MONTE DEL ECUA-  
18 DOR C.A. QUE TUVO LUGAR EL DIA CUATRO DE SETIEMBRE DE MIL NO-  
19 VECIENTOS SESENTA Y SIETE.- En la ciudad de Quito, domicilio  
20 principal de la Compañía, a cuatro de Setiembre de mil nove-  
21 cientos sesenta y siete, se reúne una Junta General Extraordi-  
22 naria de Accionistas de Del Monte del Ecuador C.A. de confor-  
23 midad con lo que dispone el Artículo doscientos sesenta y cua-  
24 tro de la Ley de Compañías, pues estando representado todo el  
25 capital pagado, los asistentes han resuelto por unanimidad cons-  
26 tituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas y asi-  
27 mismo por unanimidad han aprobado los asuntos a tratarse.- El

4  
mat

1 decientos sesenta y cinco de la Ley de Compañías ha formado la  
2 lista de asistentes, la misma que es leída y aprobada por todos  
3 los presentes y que se agrega al expediente de esta reunión co-  
4 mo lo manda la Ley, habiéndose aprobado que efectivamente es-  
5 ta representado el cien por cien del capital social.- Preside  
6 la reunión el señor William J. Horner en su calidad de suplen-  
7 te del Presidente, al tenor de lo que manda el artículo diez y  
8 seis de los Estatutos, Regla tercera, pues se hallan ausentes  
9 tanto el Presidente como el Vicepresidente de la Compañía.- No  
10 se ha convocado a Comisarios, por cuanto aún no existen Comi-  
11 sarios de la Empresa, y precisamente el nombramiento de los -  
12 mismos es uno de los objetos de la reunión.- Comprobado el -  
13 Quorum, y dados los demás pasos formales que anteceden el Pre-  
14 sidente de la reunión declara instalada la misma.- La Junta -  
15 General luego de oír la relación completa y detallada hecha -  
16 por el Secretario y por el Gerente, declaran que ratifican ex-  
17 presamente todos los pasos, gestiones y actos efectuados por  
18 los fundadores de la Sociedad y por los administradores pro-  
19 visionales hasta la presente fecha.- La Junta Además, por una-  
20 nidad aprueba y ratifica la suscripción del capital inicial  
21 de la sociedad en la forma que aparece en la Escritura Públi-  
22 ca de constitución de Del Monte del Ecuador C.A. -Acto segui-  
23 do la Junta Precede al nombramiento de Comisarios, saliendo -  
24 elegidos los señores Adalberto Melo Núñez y Jorge Landeta Mi-  
25 ño, por unanimidad.- Finalmente se autoriza al Gerente Gene-  
26 ral y al Secretario para que otorgue los nombramientos respec-  
27 tivos a los nuevos Comisarios, de conformidad con el artículo



*[Handwritten signature]*

lectura a la recomendación del Directorio para que se aumente el capital social de la Empresa, de tres millones quinientos mil sucres a ocho millones ochenta mil sucres.- La recomendación del Directorio es aprobada por unanimidad y se autoriza a los administradores para que se de lugar al trámite especial previsto por el artículo siete de los Estatutos.- Luego de un receso se aprueba la presente acta, también por unanimidad, y se declara terminada la reunión.- f) William J. Horner.- f) Dr. Juan M. Quevedo.- ES FIEL COPIA LO CERTIFICO.- Juan Quevedo.-

Dr. Juan M. Quevedo.- SECRETARIO.- LISTA DE ASISTENTES A LA REUNIO DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DEL MONTE DEL ECUADOR C\* A. DEL DIA CUATRO DE SETEMBRE DE MIL NOVECIENTOS

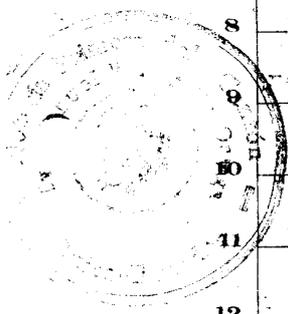
SESENTA Y SIETE.....

NOMBRE DEL ACCIONISTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ACCIONES NOMINATIVAS	VALOR	NUMERO DE VOTOS
WILLIAM C. DEUEHL	ALEJANDRO PONCE MARTINEZ	1	1.000,00	1
WILLIAM J. HORNER	_____	1	1.000,00	1
DEL MONTE DE PUERTO RICO INC.	RUBEN DARIO ROMERO	3.495	3'495.000	3.495
ALEXANDER L. CROCE	MARTHA CALDERON - CHIRIBOGA	1	1.000,00	1
D. K. GARRISON	TERESA ORDE LEON	1	1.000,00	1
WALTER F. COOPER	ALICIA BEDOYA DUQUE	1	1.000,00	1

LO CERTIFICO.- Firma) Juan Quevedo.- EL SECRETARIO.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DEL MONTE DEL ECUADOR C.A. DE VEINTE Y SEIS DE SETEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS

5  
cinco

1 pañia, a veinte y seis de Setiembre de mil novecientos sesen-  
2 ta y siete, se reúne una Junta General Extraordinaria de Accio-  
3 nistas de Del Monte del Ecuador C.A., de conformidad con lo -  
4 que dispone el artículo docientos sesenta y cuatro de la Ley  
5 de Compañías, pues estando representado todo el capital paga-  
6 do, los asistentes han resuelto por unanimidad constituirse en  
7 Junta General Extraordinaria de Accionistas y asimismo por una  
8 nimidad han aprobado los asuntos a tratarse.- El Secretario,  
9 para dar cumplimiento a lo previsto por el artículo docientos  
10 sesenta y cinco de la Ley de Compañías ha formado la lista de  
11 asistentes, la misma que es leída y aproba-da por todos los  
12 asistentes, y que se agrega al expediente de esta reunión, ce-  
13 mo lo manda la Ley, habiéndose comprobado efectivamente que -  
14 está representado el cien por cien del capital social.- Presi-  
15 de la reunión el señor William J. Horner en su calidad de su -  
16 plente del Presidente, al tenor de lo que manda el artículo -  
17 diez y seis de los Estatutos, Regla tercera, pues se hallan au-  
18 sentes tanto el Presidente como el Vicepresidente de la Compa-  
19 ñía.- El Secretario certifica, que se ha conveccado especial -  
20 mente a los Comisarios, señores Adalberto Melo Núñez y Jorge -  
21 Landeta Miño.- Comprobado el Quorum, y dados los demás pasos -  
22 formales que anteceden, el Presidente de la reunión declara -  
23 instalada la misma.- Luego se da lectura por orden del Presi-  
24 dente a la aprobación dada por el Directorio, para la suscrip-  
25 ción del capital de la Compañía.- El aumento de capital con la  
26 suscripción aprobada por el Directorio es aprobada por unani-  
27 midad, y se contiene de la siguiente resolución: "Se resuelve -



*[Handwritten signature]*

social de Del Monte del Ecuador C.A. de tres millones quinien-

tos mil sucres a ocho millones ochenta mil sucres .- El aumen-

to de cuatro millones quinientos ochenta mil sucres, ha sido

suscrito en su totalidad por Del Monte de Puerto Rico Inc., so-

ciedad que ha pagado Un Millón Quinientos Mil Sucres de conta-

do y el saldo en las fechas y cantidades que determine el Di-

rectorio de Del Monte del Ecuador C. A.- Esta resolución se ha

tomado luego de que se han cumplido con todos los requisitos

legales y contractuales y especialmente los previstos en el -

artículo siete de los Estatutos Sociales, y ciento setenta y

siete de la Ley de Compañías.- Los accionistas presentes y -

los representantes de los ausentes confirman que han renuncia-

do al derecho de participar en el aumento de capital y han a-

ceptado que Del Monte de Puerto Rico Inc. suscriba la totali-

dad de dicho aumento.- Por el aumento del capital se emitirán

una vez pagada la nueva suscripción, cuatro mil quinientas ochenta

acciones nominativas de un mil sucres cada una.- Correspon-

derán a la Serie "B" y estarán numeradas de la acción núme-

ro tres mil quinientos uno a la acción ocho mil ochenta.- Al -

mismo tiempo la Junta General de Accionistas resuelve que co-

mo consecuencia del aumento de capital propuesto por el Direc-

torio y aprobado por la Junta General de Accionistas, el artícu-

lo Cuarto de los Estatutos Sociales tendrá el siguiente tex-

to reformado: "Artículo Cuarto: El capital de la Compañía es

de Ocho Millones Ochenta Mil Sucres, pero dicho capital podrá

aumentarse, o disminuirse por resolución de la Junta General

de Accionistas con las mayorías previstas en la Ley vigente,

7  
6  
señal

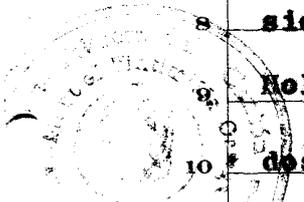
1 capital social.- Estos aumentos de capital se formalizarán, des  
2 de luego, de conformidad con las leyes que estuvieren vigentes".-  
3 La Junta General conoce la propuesta del Directorio para refor  
4 mar los Estatutos Sociales en el sentido de que la Junta Ge-  
5 neral de Accionistas elegirá cada año un sólo Comisario en l  
6 vez de dos.- De conformidad con la facultad contenida en la  
7 letra b) del artículo treinta y ocho de los Estatutos Sociales  
8 se aprueba por unanimidad dicha reforma, disponiendo que se -  
9 añada un artículo a los Estatutos Sociales con el siguiente -  
10 texto: "Artículo Cuarenta y Tres: "La Junta General de Accio-  
11 nistas elegirá cada año un Comisario Principal y un Comisario  
12 Suplente".- Finalmente se resuelve autorizar al Directorio pa  
13 ra que por medio del Presidente de la Compañía, eleva estas re  
14 soluciones a Escritura Pública y dé los demás pasos que fueren  
15 necesarios por las Leyes del Ecuador, para dar plena validez  
16 a las mismas.- Luego de un receso, se aprueba la presente ac-  
17 ta, en todas sus partes, por unanimidad y se instruye al Se-  
18 cretario para que añada al expediente respectivo toda la do-  
19 cumentación pertinente.- f) William J. Horner.- f) Dr. Juan -  
20 M. Quevedo.- ES FIEL COPIA, LO CERTIFICO.- Juan Quevedo-firma-  
21 Dr. Juan M. Quevedo.- SECRETARIO.- LISTA DE ASISTENTES A LA -  
22 REUNION DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE DEL MONTE DEL -  
23 ECUADOR S.A. DEL DIA VEINTE Y SEIS DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVE-  
24 CIENTOS SESENTA Y SIETE.- .....

25	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ACCIONES NOMI) NATIVAS	VALOR	NUMERO DE VOTOS
27	WILLIAM C.	ALEJANDRO PONCE	1	1.000	1

1	NOMBRE DEL ACCIONISTA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	ACCIONES NOMINATIVAS	VALOR	NUMERO DE VOTOS
2	WILLIAM J. HORNER		1	1.000	1
3	DEL MONTE DE PUERTO RICO INC..	Rubén Darío Romero	3.495	3495.000	3.495
4	ALEXANDER L. CROCE	Martha Calderón			
5		Chiriboga	1	1.000	1
6	D.K. Garrison	Teresa Orbe León	1	1.000	1
7	WALTER F. COOPER	Alicia Bedoya Dg			
8		que	1	1.000	1.-
9	LO CERTIFICO.- Firma: Juan Quevedo.- EL SECRETARIO.- Quito, a				
10	catorce de Marzo de mil novecientos sesenta y seis.- Señor Doc				
11	tor.- Juan M. Quevedo.- Ciudad.- Estimado doctor: Me cumple in				
12	formar a usted por medio de la presente que la Junta General				
13	de Fundadores Accionistas de DEL MONTE DEL ECUADOR C.A., en				
14	su reunión de Enero trece de mil novecientos sesenta y seis,				
15	eligieron a usted Secretario de la Compañía.- Usted seguirá				
16	ejerciendo dichas funciones hasta que la Junta Ordinaria de				
17	Accionistas elija un nuevo Secretario en mil novecientos sesen				
18	ta y siete.- Muy atentamente, W. J. Horner.- William J. Horner.-				
19	Gerente.- DEL MONTE DEL ECUADOR C.A. - - - OD A.- Yo, William C.				
20	Aruchi, en la calidad de Presidente de DEL MONTE DEL ECUADOR,				
21	C.A., confiero por medio de la presente poder especial pero				
22	suficiente al señor William John Horner, delegándole la facul				
23	tad de elevar a secretaría pública, las resoluciones de la Jun				
24	ta General de Accionistas, relativas al aumento del capital y				
25	reformas estatutarias y dar además todos los pasos a hacer to				
26					
27					

7  
Siet

1 to de capital y tales reformas estatutarias queden plenamente  
2 perfeccionadas.- Dado y firmado en San Francisco, California,  
3 a cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete.- Fir-  
4 mado: William C. Druehl .- William C. Druehl.- Hay un sello -  
5 que dice: República del Ecuador.- Ministerio de Relaciones Ex-  
6 teriores.- Legalización número tres mil novecientos diez y nue-  
7 ve.- Quito, a trece de Setiembre de mil novecientos sesenta y  
8 siete.- Certitifo que la firma precedente, del señor Hernán -  
9 Holguín, Cónsul del Ecuador en San Francisco, es tuténtica.- Hay  
10 dos sellos.- A. Pérez Anda.- Augusto Pérez Anda.- Jefe de Sec-  
11 ción Consular.- Viene un documento en idioma Inglés, de fecha  
12 cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta y siete, a favor  
13 de Vivian Y. Davidson.- A cuyo reverso se encuentra la legali-  
14 zación respectiva, cuyo tenor es el siguiente: CONSULADO DEL  
15 ECUADOR N SAN FRANCISCO.- Legalización número veinte y tres.-  
16 San Francisco a cinco de Setiembre de mil novecientos sesenta  
17 y siete.- Certifico que la firma precedente de Martín Mongom,  
18 Clerk de la Corte Superior del Estado de California, es autén-  
19 tica.- Firmado: H. Holguín.- Hernán Holguín.- Cónsul del Ecu-  
20 dor.- Hay un sello.- Viene otro documento en idioma Inglés, -  
21 SEÑOR JUEZ PRIMERO PROVINCIAL:- Presento el poder conferido -  
22 por el señor William C. Druehl en calidad de Presidente de DEL  
23 MONTE DEL ECUADOR C\*A. a favor del señor William Hohn Horner,  
24 poder que está extendido en el idioma español.- Sin embargo, -  
25 como en tal documento hay dos legalizaciones redactadas en -  
26 idioma inglés, solicito a usted se digne ordenar se proceda -  
27 a su traducción.- Para el efecto, me permito sugerir se nom-



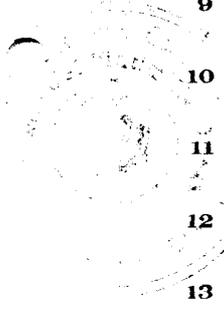
*[Handwritten signature or scribble]*

1 y Wilma Villagómez Torres, a quienes se les notificará en

2 la propia oficina de usted.-Juan Quevedo.- Dr. Juan M. Queve-  
3 do.- Presentado hoy día viernes seis de Octubre de milnove -  
4 cientos sesenta y siete; a las nueve de la mañana.- Certifico.-  
5 Firmado: A. Ponce.- R. U. Romero.- E. Aguinaga.- Quito, a seis  
6 de Octubre de mil novecientos sesenta y siete; las diez de la  
7 mañana.- VISTOS:- Procedase a la traducción solicitada, para  
8 el efecto nóbrase para el cargo de peritas traductoras a las  
9 señoritas Teresa Orbe y Wilma Villagómez, quienes se posesio-  
10 narán del cargo previas las formalidades de Ley.- Firmado: R.  
11 Varela Avilés.- Proveyó y firmó la providencia anterior el se-  
12 ñor Juez Primero Provincial de Pichincha doctor Rodrigo Va-  
13 rera A., en Quito, a seis de Octubre de mil novecientos sesen-  
14 ta y siete, a las diez de la mañana.- El Secretario.- E. Agui-  
15 naga.- En Quito, a seis de Octubre de mil novecientos sesen-  
16 ta y siete, a las once de la mañana, notifiqué la providencia  
17 anterior a las señoritas Teresa Orbe y Wilma Villagómez, en  
18 persona, quienes impuestas de su contenido firman.- Certifi-  
19 co.- Por su Orbe León.- f) Wilma Villagómez T.- f)- E. Agui-  
20 naga.- En Quito, a seis de Octubre de mil novecientos sesen-  
21 ta y siete, ante el señor Juez Primero Provincial de Pichin-  
22 cha doctor Rodrigo Varela A., y el suscrito Secretario compa-  
23 recen las señoritas Teresa Orbe y Wilma Villagómez con el -  
24 objeto de posesionarse del cargo de peritas; al efecto jura-  
25 mentadas que fueron en legal y debida forma ofrecieron desem-  
26 peñar fiel y lealmente el cargo que se les ha coniado fir-  
27 mando la presente acta con el señor Juez y Secretario que -

8  
7

1 Teresa Orbe León.- Wilma Villagómez T.- El Secretario, E. Agui  
2 naga.- SEÑOR JUEZ PRIMERO PROVINCIAL:- De conformidad con su-  
3 mandato, y en calidad de peritas traductoras insertamos a con-  
4 tinuación la traducción de las legalizaciones constantes en -  
5 idioma inglés en el poder conferido per William C. Druehl al  
6 señor William John Horner, traducción que protestamos ser fiel  
7 y correcta: "Estado de California, ciudad y Condado de San -  
8 Francisco, a saber: Hoy día cinco de Setiembre del año un mil  
9 novecientos sesenta y siete, ante mí Vivian Y. Davidson, un  
10 Notario Público, Estado de California, debidamente comisiona-  
11 do y juramentado, personalmente compareció William C. Druehl,  
12 a quien conozco como el Presidente de la sociedad descrita en  
13 el instrumento adjunto y ejecutante del mismo, y también sé  
14 que él es la persona que ejecutó el instrumento adjunto a nom-  
15 bre de la sociedad allí nombrada, y reconoció que dicha so-  
16 ciedad lo ejecutó de acuerdo con sus estatutos o una resolu-  
17 ción del directorio.- En testimonio de lo cual firmo de mi  
18 puño y letra y fijo mi sello oficial en la ciudad y condado  
19 de San Francisco, el día arriba nombrados en este certificado.-  
20 f) Vivian Y. Davidson, Notario Público.- Vivian Y. Davidson,  
21 Notario Público Ciudad y Condado de San Francisco, California.-  
22 Mi cargo expira el cinco de Marzo de mil novecientos cincuen-  
23 ta y nueve.- Estado de California, ciudad y condado de San-  
24 Francisco, a saber: Yo, MARTIN MORGAN, Secretario del Condado  
25 y Secretario de la Corte Superior del Estado de California,  
26 en y para la ciudad de San Francisco, la cual Corte es una Cor-  
27 te de Registro y tiene por ley un sello, por el presente cer-



*[Handwritten signature]*

1 certificado adjunto de reconocimiento, prueba o declaración

2 jurada, era al tiempo de tomar tal reconocimiento, prueba o

3 declaración jurada, un Notario Público en y para la ciudad y

4 condado de San Francisco, debidamente comisionada y juramen-

5 tada en dichos ciudad y condado, y era como tal un funcio-

6 nario de dicho Estado, debidamente autorizado por las leyes de

7 allí para tomar y certificar los mismos, así como para tomar

8 y certificar la prueba y reconocimiento de escrituras públi-

9 cas y otros instrumentos escritos que deben ser registrado-s

10 en dicho Estado, y que han de y deben darse plena fe y cré-

11 dito a sus actos oficiales; que se requiere que el certifica-

12 do de tal funcionario lleve sello; que la ley no requiere -

13 que la impresión de su sello oficial sea a chivada en la -

14 Oficina de la Secretaría del Condado; certifico, además, que

15 conozco bien la letra de dicho Notario, y realmente creo que

16 la firma del certificado adjunto es auténtica, y además que -

17 el instrumento anexo se halla ejecutado y reconocido de acuer-

18 do con las leyes del Estado de California.- En testimonio de

19 lo cual, suscribo el presente y fije el sello de la Corte Su-

20 perior del Estado de California, en y para la ciudad y Conda-

21 do de San Francisco.- f) Martin Morgan, Secretario.- Fechado:

22 Setiembre cinco de mil novecientos sesenta y siete.- (A conti-

23 nuación viene la legalización del Consulado del Ecuador en San

24 Francisco.)- Firmado: Teresa Orbe León.- Teresa Orbe León.-

25 Wilna Villagómez T.- Wilna Villagómez Torres.- Presentado hoy

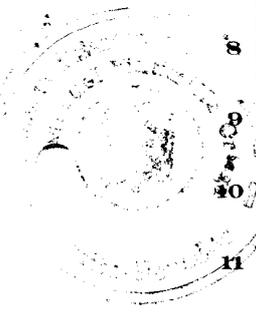
26 día viernes seis de Octubre de mil novecientos sesenta y sie-

27 te; a las tres de la tarde.- Certifico.- A. Ponce.- R. B. Bome-

9

vener

1 gencias de traducción al español de las dos legalizaciones cons-  
 2 tantes en el poder conferido por el señor William C. Druehl en  
 3 calidad de Presidente de DEL MONTE DEL ECUADOR, C.A. a favor  
 4 del señor William John Horner, y una vez que las peritas con-  
 5 forme a su mandato, han presentado ya la versión castellana,  
 6 solicito a usted se sirva aprobar dicha traducción por ser -  
 7 fiel y exacta.- Firma: Juan Quevedo.- D. Juan M. Quevedo.-  
 8 Presentado hoy día martes diez de Octubre de mil novecientos  
 9 sesenta y siete; a las nueve de la mañana.- Certifico.- Fir-  
 10 mado: A. Ponce.- R. Rosero.- E. Aguinaga.- Quito, a diez de -  
 11 Octubre de mil novecientos sesenta y siete; las diez de la -  
 12 mañana.- VISTOS: Vista la versión castellana presentada por -  
 13 las expertas traductoras de las legalizaciones constantes en  
 14 el poder conferido por el señor William C. Druehl en calidad  
 15 de Presidente de DEL MONTE DEL ECUADOR, C.A. a favor del se-  
 16 ñor William John Horner.- En consecuencia, este Juzgado ante  
 17 ta la petición que antecede, ADMINISTRANDO JUSTICIA EN NOMBRE  
 18 DE LA REPUBLICA Y POR AUTORIDAD DE LA LEY, se aprueba la ver-  
 19 sión castellana por ser fiel y exacta.- Devuélvase los ori-  
 20 ginales.- Notifíquese.- R. Varea Avilés.- Proveyó y firmó la  
 21 sentencia anterior el señor Juez Primero Provincial de Pichin  
 22 cha doctor Rodrigo Varea Avilés., en Quito, a diez de Octubre  
 23 de mil novecientos sesenta y siete; a las diez de la mañana.-  
 24 El Secretario.- E. Aguinaga.- En Quito, a diez de Octubre de  
 25 mil novecientos sesenta y siete a las tres de la tarde noti-  
 26 ficó la sentencia anterior al doctor Juan M. Quevedo, en -  
 27 persona, quien inpu to de su contenido mandó firme el testi



*[Handwritten signature]*

1 dado: año; representado: SETIEMBRE: hallan; WILLIAM J. HORNER; Wilma;

2 Registro.- Vale.

3 Se otorgó ante mí; y en fe de -

4 ello confiero esta TERCERA COPIA, debidamente firmada y se-  
5 llada en Quito, a diez y seis de Octubre de mil novecientos -  
6 sesenta y siete.

7

8   
9 D. MANUEL VINTIMILLA ORTEG.  
Notario - Abogado

11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

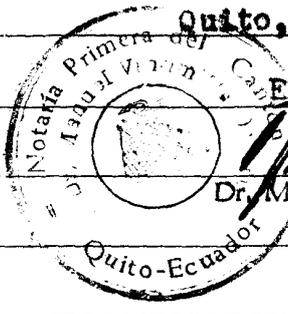
11 Con esta fe ha quedado inserta la presente sentencia  
12 y la Resolución N° 253 del Sr. Superintendente de  
13 Compañías Anónimas, en la Oficina del Registro  
14 de la Propiedad de este Cantón, bajo el N° 145, del  
15 Registro Mercantil, tomo 99.- Se tuvo nota del  
16 origen de la inscripción sugieral de 1.966.- Se fijó  
17 un extracto de los mismos para llevarlo por sus meses  
18 de acuerdo con la ley.- queda adherida una copia de  
19 este instrumento -

20 Quito a 22 de febrero de 1.968  
21   
22 El Registrador -

23  
24  
25  
26  
27  
28

1 anotada al margen de la escritura matriz de diez de Octubre  
 2 de mil novecientos sesenta y siete, otorgada ante mi, la apro-  
 3 bación decretada por el señor Superintendente de Compañías a l  
 4 aumento de capital y Reforma de Estatutos constantes en dicha  
 5 escritura, otorgada por "DEL MONTE DEL ECUADOR C. A." -

6 Quito, Marzo 8 de 1.968.



7 El Notario  
 8 *[Signature]*  
 9 Dr. MANUEL VINTIMILLA ORTEGA  
 10 Notario Abogado

11  
 12  
 13 RAZON: en esta fecha y al margen de la correspondiente escri-  
 14 tura Pública Matriz de Fundación de la Compañía "Del Monte -  
 15 del Ecuador S.A.", tomé nota tanto de la Reforma de Estatutos  
 16 y Aumento de Capital de dicha Compañía, realizados mediante  
 17 escritura Pública otorgada el 10 de Octubre de 1.967, ante el  
 18 Notario doctor Manuel Vintimilla Ortega, como de la aproba-  
 19 ción dada a dichos Reforma y Aumento de Capital, por la Super  
 20 intendencia de Compañías, por Resolución N° 303 de 15 de A-  
 21 bril de 1.968.

22 Quito, Mayo 7 de 1.968

23  
 24 EL NOTARIO,  
 25 *[Signature]*  
 26

1 crita la presente escritura de Aumento de Capital y Reformas de  
2 Estatutos de "DEL MONTE DEL ECUADOR C. A." por el orden del se  
3 ñor Superintendente de Compañías, doctor René Bustamante Muñoz,  
4 con oficio Nº SC- 68 440, con fecha 19 de abril de 1968, en -  
5 Registro Mercantil de mi cargo bajo el número diez y siete (17)  
6 y anotada en el Repertorio General con el número cuatrocientos  
7 cuarenta y ocho (448), en esta fecha, habiendo sentado razón-  
8 de este aumento de capital y reformas de estatutos al margen -  
9 de la inscripción de la respectiva Constitución Social, dejan-  
10 do archivado el cuarto testimonio de la presente escritura y-  
11 fijado por seis meses el extracto del documento registrado.

12 Manta, 27 de mayo de 1968

13 El Registrador de la Propiedad

